



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024 (DOCM Nº 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024).

CUERPO:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	ADMINISTRACIÓN GENERAL
SISTEMAS:	DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

Realizada con fecha **21 de septiembre de 2025** la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal, en sesión de **7 de noviembre de 2025**, ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba de la fase de oposición:

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***0231**	GARCIA	VALERO	JOSE IGNACIO	17,5875
***8174**	MARTIN	LOZANO	AMALIA	14,0875
***5743**	RAFAEL DE LA CRUZ	MARTIN	OSCAR	14,2625
***2294**	RODRIGUEZ	GARCIA	ANGEL	15,8375

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 40,25 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base Octava y el Anexo II.A.1.a)1º de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptos" y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (Desarrollo de temas) el día **sábado 13 de diciembre de 2025**, en el **IES "UNIVERSIDAD LABORAL", PABELLÓN 2, PLANTA BAJA**, sito en Avenida de Europa nº 28, TOLEDO. **La apertura de puertas del centro será a las 9:00 horas. El llamamiento de los aspirantes será a las 9:15 horas. El comienzo de la prueba será a las 9:30 horas.**



Castilla-La Mancha



Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TOLEDO, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Cecilio B. Jiménez García-Carpintero